



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/021/2018

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 20 de Junio del año 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las instalaciones del DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la compra de **650 catres**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desecheda ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación AD/SC/021/2018.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	TUBULARES REYES S.A. DE C.V.	CATRES	1/1
2.	CUAUHTÉMOC ISRAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CATRES	1/1
3.	JOSÉ LUIS HERRERA MORA	CATRES	1/1

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	TUBULARES REYES S.A. DE C.V.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
2.	CUAUHTÉMOC ISRAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
3.	JOSÉ LUIS HERRERA MORA	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. No anexo imagen.

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

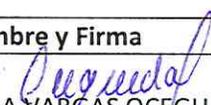
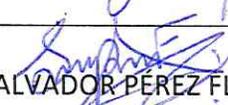
No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	TUBULARES REYES S.A. DE C.V.	\$243,753.12
2.	CUAUHTÉMOC ISRAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	\$276,250.52
3.	JOSÉ LUIS HERRERA MORA	\$437,320.00



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/021/2018

Al realizar la revisión de las propuestas económicas, los que suscriben hacen constar que este ente público no cuenta con solvencia presupuestal ya que la partida presupuestal número 44110 del proyecto 15601, es inferior a la propuesta económica presentada por los licitantes, esto es aún y cuando los licitantes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las propuestas económicas presentadas no resultan aceptables dado que las propuestas son superiores al monto establecido en la partida en cita y por consecuencia no resulta aceptables sus propuestas; así mismo se extinguió la necesidad de adquirir los bienes licitados por haber cesado la alerta por la contingencia de la tromba suscitada el pasado domingo 10 de junio del presente año, por lo que, con fundamento en numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/021/2018.**

El presente dictamen está suscrito por la Coordinadora de Adquisiciones, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, Lic. Dora Aida Vargas Ocegueda, Jefe del Departamento de Trabajo Social, el LCP SALVADOR PÉREZ FLORES, Jefe de Área Presupuestal y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley. Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 16:25 horas del día 20 de Junio del año 2018, signando los que intervinieron en este.

Nombre y Firma	Nombre y Firma
 LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Coordinadora de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan	 LIC. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA Jefe del Departamento de Trabajo Social
 L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LOPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	 L.C.P. SALVADOR PÉREZ FLORES, Jefe de Presupuesto del Sistema DIF Zapopan